



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000439 -2015/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 31 DIC 2015

VISTO:

El Memorandum Nº 913-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PRES-GGR, de fecha 29 de Diciembre de 2015,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia Nº 051 2007 se constituyó el "Fondo D.U. Nº 037 94", de carácter intangible, orientado al pago de deudas por concepto del beneficio establecido en el Decreto de Urgencia Nº 037 94;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a transferir hasta la suma de CINCUENTA MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 50 000 000,00) de la Reserva de Contingencia, destinados a los fines del "Fondo D.U. Nº 037-94", creado mediante Decreto de Urgencia Nº 051-2007, con el objeto de continuar con el pago del monto devengado en el marco de la Ley Nº 29702, y modificatoria, cuya información haya sido recibida por el Ministerio de Economía y Finanzas al 31 de diciembre de 2014;

Que, mediante Ley Nº 30281 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2015; asignándole al **Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES** un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/. 345'876,385.00)**, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000689-2014/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 31 de diciembre de 2014, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 331-2015, este señala; Que, adicionalmente, a lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, y de acuerdo a lo señalado en los considerandos precedentes, es necesario autorizar una Transferencia de Partidas con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del pliego Ministerio de Economía y Finanzas, hasta por la suma de VEINTITRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 23 168 319,00), destinado realizar el pago del monto devengado del beneficio otorgado por el Decreto de Urgencia Nº 037-94, en el marco de la Ley Nº 29702 y modificatoria, y de conformidad con los fines del "Fondo D.U. Nº 037-94", creado mediante Decreto de Urgencia Nº 051-2007;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000425-2015/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 18 de Diciembre, de 2015, se aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 331-2015-EF, que autorizan la incorporación de recursos vía Transferencia de Partidas, en el Presupuesto del Sector Público



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000439 -2015/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 31 DIC 2015

para el Año Fiscal 2015, con el objeto de que las entidades correspondientes continúen atendiendo directamente los abonos en las cuentas bancarias correspondientes, de acuerdo a los criterios y procedimientos establecidos en el Anexo I del Decreto Supremo Nº 180-2012-EF, en el marco de la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 29812; correspondiéndole al Pliego 461 Gobierno Regional de Tumbes el monto de SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 72,191.00), Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios.

Que, la Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes, mediante OFICIO Nº 2675-2015/GOB.REG.T-DRET-D, de fecha, 10 de Diciembre 2015, con una PEA de (4), por un monto total de (27,401.45), OFICIO Nº 2374-2015/GOB.REG.T-DRET-D, de fecha 10 de Diciembre del 2015, PEA (1), por un monto de (31,959.77), OFICIO Nº 2673-2015/GOB.REG.T-DRET-D, de fecha 10 de Diciembre del 2015, PEA (1), por un monto de (9,833.40), OFICIO Nº 2778-2015/GOB.REG.TUMBES-DRET-OADM-D, de fecha 21 de Diciembre de 2015, PEA (1), por un total de (11,728.00), solicita transferencia de recursos.

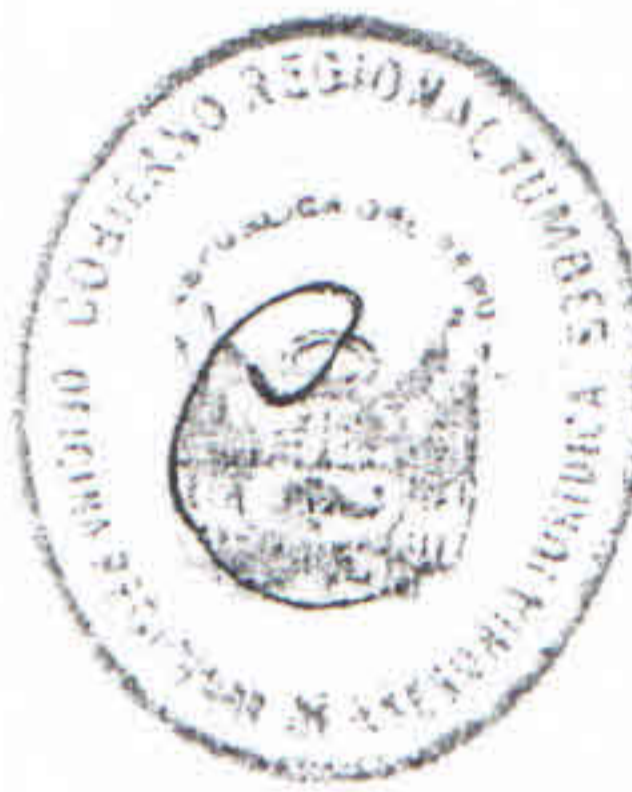
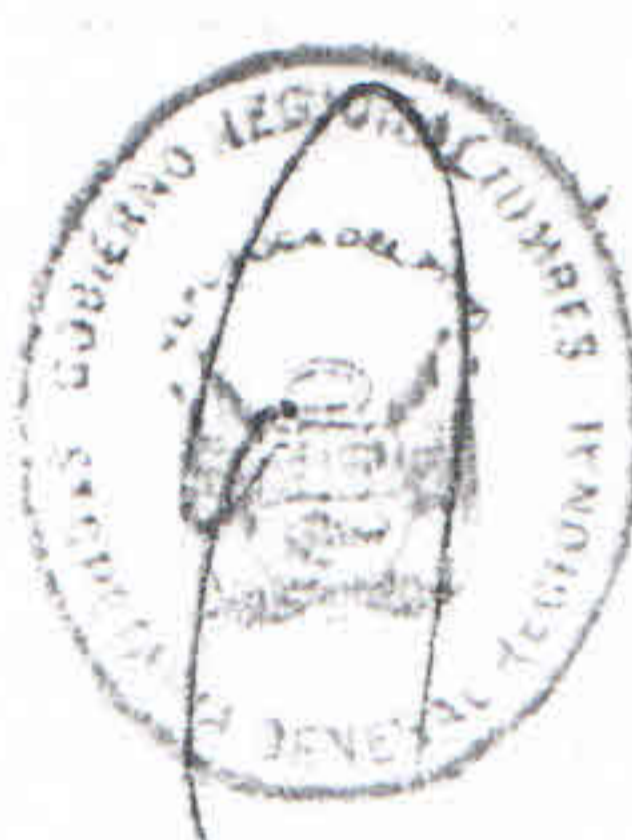
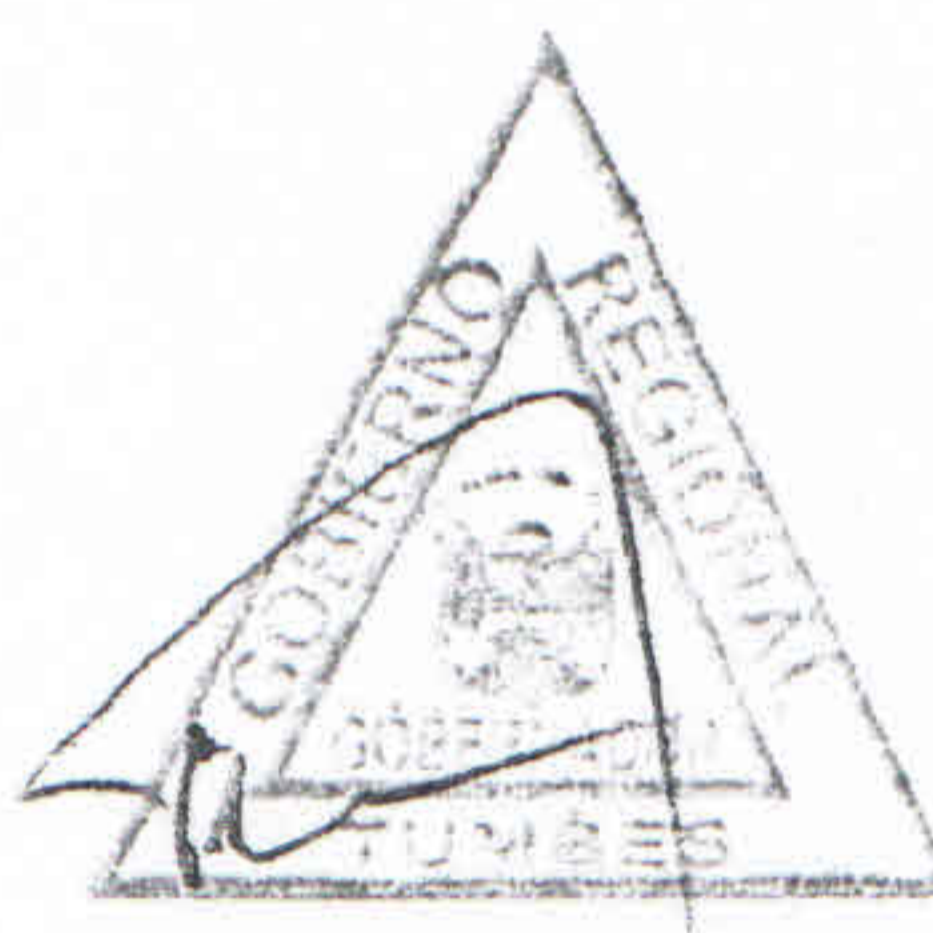
Asimismo, la Unidad Ejecutora 301 Educación Ugel Tumbes, según OFICIO Nº 2315-2015/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELT-OADM-REM-D , de fecha 14 de Diciembre del 2015, PEA (1), por un monto de (72,596.95), con OFICIO Nº 2305-2015/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELT-OADM-REM-D, de fecha 10 Diciembre de 2015, PEA (48), por un total ascendente a (331,461.23), solicita transferencia de recursos.

Que, además la Unidad Ejecutora, 302 Ugel Contralmirante Villar -Zorritos, mediante OFICIO Nº 968-2015/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGEL-CV-D, de fecha 14 Diciembre de 2015, según PEA (15), por un monto total de (216,301.86), solicita transferencia de recursos.

Que, la Unidad Ejecutora 400 Salud Tumbes, mediante OFICIO Nº 2759-2015/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, de fecha 27 de Noviembre de 2015, PEA de (7), por un total de (49,285.39), solicita transferencia de recursos.

Finalmente la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional JAMO II - 2 Tumbes, mediante OFICIO Nº 1793-2015/GOB.REG.TUMBES-DRST-HRJAMO II-2- de fecha 17 de Diciembre del 2015, PEA (1), por un total ascendente a (14,666.18), solicita la respectiva transferencia de recursos por el citado DU Nº 037-94.

Que, con Memorándum Nº 913-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PRES-GGR, de fecha 29 de Diciembre de 2015, la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes, DISPONE efectuar una transferencia presupuestal a las Unidades Ejecutoras; 300 EDUCACION TUMBES, PEA (7 beneficiarios), por un total ascendente a SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES, (S/. 6,397.00), a la UE 301 EDUCACION UGEL TUMBES, para atender una PEA de (49 beneficiarios), por un monto total de CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 44,776.00), a la UE 302 EDUCACIÓN UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS, para atender una PEA de (15 beneficiarios), por el monto de TRECE MIL SETECIENTOS SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES, (S/. 13,707.00), a la UE 400 SALUD TUMBES , PEA (7 beneficiarios), por un total de SEIS





GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000439 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 13 1 DIC 2015

MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 6,397.00), y, finalmente a la UE 402 HOSPITAL REGIONAL JAMO II-2 TUMBES, PEA (1 beneficiario), por un total ascendente a NOVECIENTOS CATORCE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 914.00).

Que, el Decreto Supremo Nº 180-2012-EF en el Artículo 1º aprueba Criterios y Procedimientos para la aplicación de la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 y en el numeral 6.4 del Artículo 6º establece que los abonos para el pago de la deuda devengada por el DU. Nº 037-94, están sujetos a los descuentos judiciales y cargas sociales establecidas por la normatividad vigente, correspondiéndole a cada una de las unidades ejecutoras afectar el gasto al pago de las cargas sociales de los servidores activos y cesantes;

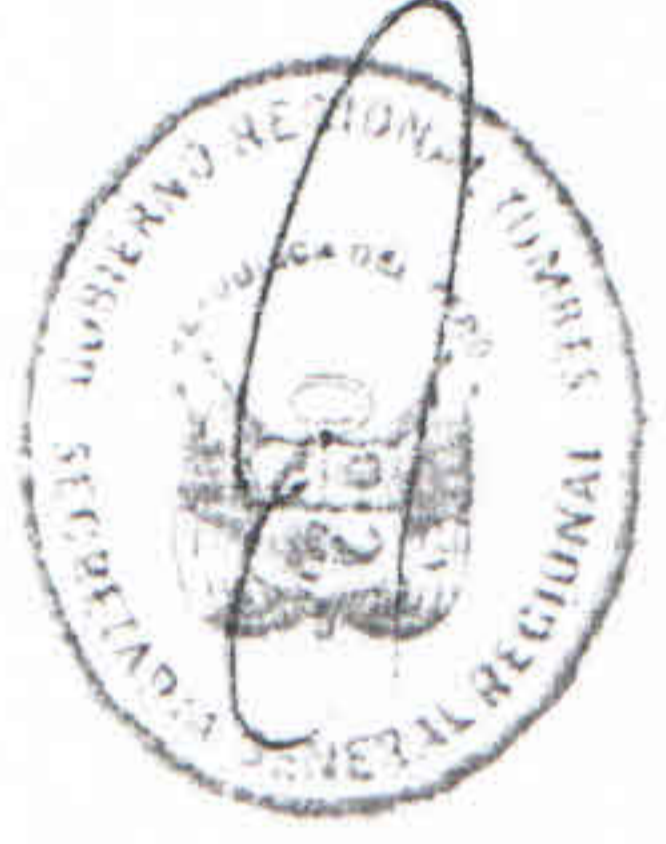
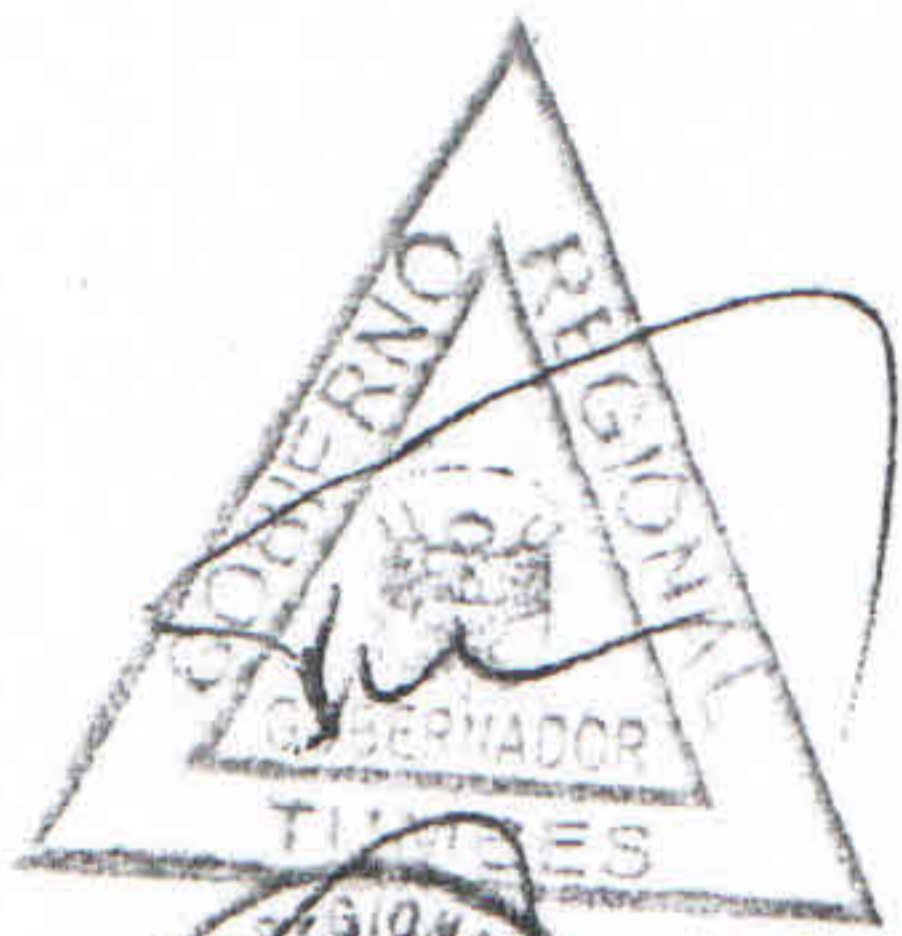
Que, el Numeral 40.1 del artículo 40º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite efectuar Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que son aprobadas mediante Resolución del Titular, que, de lo expuesto, resulta necesario autorizar la modificación presupuestaria Tipo 4 en el nivel institucional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 461 del Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el año Fiscal 2015, para la atención de la deuda proveniente del Decreto de Urgencia 037-94;

Que, de acuerdo al DS Nº 180-2012-EF, Artículo 6º, Numeral 6.6 precisa que, es responsabilidad del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de Administración, o los que hagan sus veces en la entidad que el abono en las cuentas del beneficiario se ejecute conforme a la información remitida al MEF. Para dicho efecto ambos funcionarios son responsables de verificar que los beneficiarios sean los señalados en la Resolución de Transferencia Presupuestal;

Que, en el caso de la información remitida por las Unidades Ejecutoras 300 Educación Tumbes, 301 Educación Ugel Tumbes, 302 Educación Ugel Contralmirante Villar Zorritos, 400 Salud Tumbes y 402 Hospital Regional JAMO II – 2 TUMBES, nos remitimos al principio de presunción de veracidad considerando que en una tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formuladas por los administrados por la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley Nº 27444, responden a la verdad de los que ellos afirman. Asimismo por el principio de buena Fe, consideramos que las personas obran correctamente, con honradez entendiéndose esto que los administrados verosíblemente actúan con cuidado y previsión.

Que, de otro lado ,es de precisar que para remitir la información a la Oficina de Recursos Humanos y Administración del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre los abonos realizados por las Unidades Ejecutoras 300 Educación Tumbes, 301 Educación Ugel Tumbes, 302 Educación Ugel Contralmirante Villar Zorritos, 400 Salud Tumbes y 402 Hospital Regional JAMO II – 2 TUMBES, por parte del Pliego Regional en un consolidado, estas Unidades ejecutoras del Sector Educación y Salud, deberán remitir la información dentro del plazo de 30 días calendarios,

Que, así mismo es de señalarse que habiéndose dictado medidas extraordinarias y urgentes para el pago del beneficio dispuesto a través del DU Nº 037-94 resulta necesario se ponga en conocimiento de la Contraloría General de la República sobre





GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000439 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 31 DIC 2015

los montos transferidos a las Unidades Ejecutoras, así como la relación nominal del personal que forma parte de los anexos de la presente resolución, Toda vez que la transferencia presupuestaria es única y exclusivamente para tal fin;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 40º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º: AUTORÍZASE**, una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2015, por un Monto Total de **SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 72,191.00)**. La relación Nominal de los beneficiarios forman parte de los Anexos; **anexo 01** (01 Folios – del 01 al 07 beneficiarios), **anexo 02** (02 Folios – del 01 al 49 beneficiarios) **anexo 3** (01 folio – del 01 al 15 beneficiario); **anexo 04** (01 folio – del 01 al 07 beneficiario) y **anexo 05** (01 folio – del 01), que forman parte de la presente resolución.

**SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS**  
**PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**

**DE LA:** En Nuevos Soles

**UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE TUMBES**  
**FTE DE FTO. : 1. RECURSOS ORDINARIOS**  
**RUBRO : 00 Recursos Ordinarios**

**CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 ACCIONES CENTRALES.**

**PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.**  
**ACTIVIDAD : 5 000405 Administración de Recursos Financieros.**  
**FUNCION : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.**  
**DIVISION FUNC : 004 Planeamiento Gubernamental.**  
**GRUPO FUNC : 0005 Planeamiento Institucional.**  
**G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 61,712.00**  
**: 2.5 Otros Gastos 10,479.00**

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE TUMBES 72,191.00**



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000439 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 31 DIC 2015

A LA: En Nuevos Soles

UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION TUMBES.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.  
 ACTIVIDAD : 5 000003 Gestión Administrativa.  
 FUNCION : 22 Educación.  
 DIVISION FUNC : 006 Gestión.  
 GRUPO FUNC : 0008 Asesoramiento y Apoyo.  
 G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

6,397.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION TUMBES

6,397.00

A LA: En Nuevos Soles

UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACION UGEL TUMBES.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.  
 ACTIVIDAD : 5 000003 Gestión Administrativa.  
 FUNCION : 22 Educación.  
 DIVISION FUNC : 006 Gestión.  
 GRUPO FUNC : 0008 Asesoramiento y Apoyo.  
 G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.  
 : 2.5 Otros Gastos

34,297.00

10,479.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION UGEL TUMBES

44,776.00

A LA: En Nuevos Soles

UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR-ZORRITOS.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.  
 ACTIVIDAD : 5 000003 Gestión Administrativa.


**GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**
**N° 0000439 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.**

Tumbes, 31 DIC 2015

<b>FUNCION</b>	: 22 Educación.	
<b>DIVISION FUNC</b>	: 006 Gestión.	
<b>GRUPO FUNC</b>	: 0008 Asesoramiento y Apoyo.	
<b>G.G.G.</b>	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	<b>13,707.00</b>

<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION UGEL</b>		
<b>CONTRALMIRANTE</b>		
<b>VILLAR-ZORRITOS.</b>		<b>13,707.00</b>

**A LA:**
**En Nuevos Soles**
**UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD TUMBES.**
**CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**

<b>PRODUCTO</b>	: 3999999 Sin Producto.	
<b>ACTIVIDAD</b>	: 5 000003 Gestión Administrativa.	
<b>FUNCION</b>	: 20 Educación.	
<b>DIVISION FUNC</b>	: 006 Gestión.	
<b>GRUPO FUNC</b>	: 0008 Asesoramiento y Apoyo.	
<b>G.G.G.</b>	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	<b>6,397.00</b>

<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400 SALUD.</b>		<b>6,397.00</b>
--	--	-----------------

**A LA:**
**En Nuevos Soles**
**UNIDAD EJECUTORA : 402 HOSPITAL REGIONAL  
JOSE ALFREDO MENDOZA  
OLAVARRIA -JAMO II – 2 TUMBES**
**CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**

<b>PRODUCTO</b>	: 3999999 Sin Producto.	
<b>ACTIVIDAD</b>	: 5 000003 Gestión Administrativa.	
<b>FUNCION</b>	: 22 Educación.	
<b>DIVISION FUNC</b>	: 006 Gestión.	
<b>GRUPO FUNC</b>	: 0008 Asesoramiento y Apoyo.	
<b>G.G.G.</b>	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	<b>914.00</b>

<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 402 HOSPITAL REGIONAL</b>		
<b>JOSE ALFREDO MENDOZA</b>		



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000439 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 31 DIC 2015

OLAVARRIA-  
JAMO II – 2 TUMBES

914.00

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

72,191.00

**ARTÍCULO 3º: DEJAR** establecido que los recursos de la transferencia de partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1º del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad a fines distintos para los cuales son transferidos.

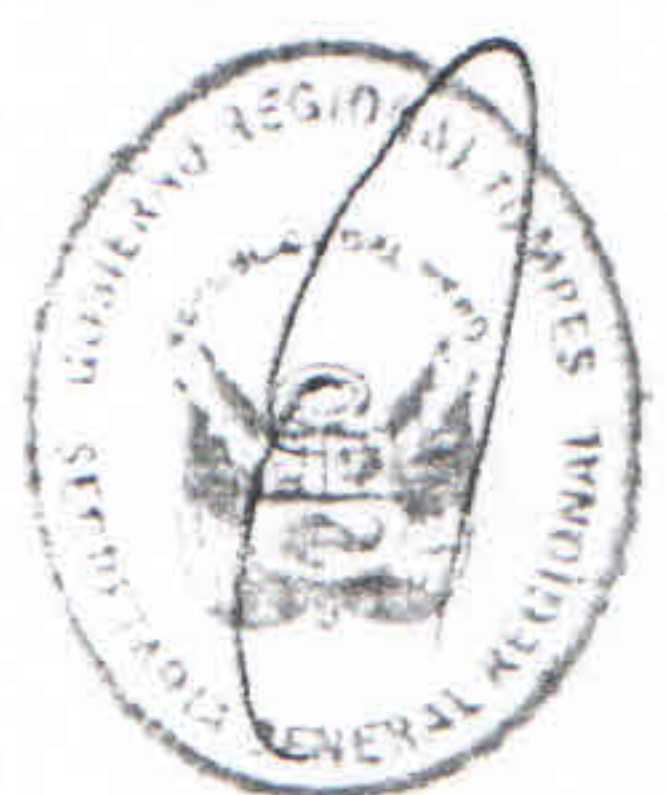
**ARTÍCULO 4º: AUTORIZAR** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, instruya a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTICULO 5º: REMITIR**, copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días calendarios; a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Secretaría General Regional; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería, así como a las Unidades Ejecutoras 300 Educación Tumbes, 301 Educación Ugel Tumbes, 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos, 400 Salud Tumbes, 402 Hospital Regional JAMO II – 2 Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Arq. Ricardo I. Flores Dioses  
GOBERNADOR



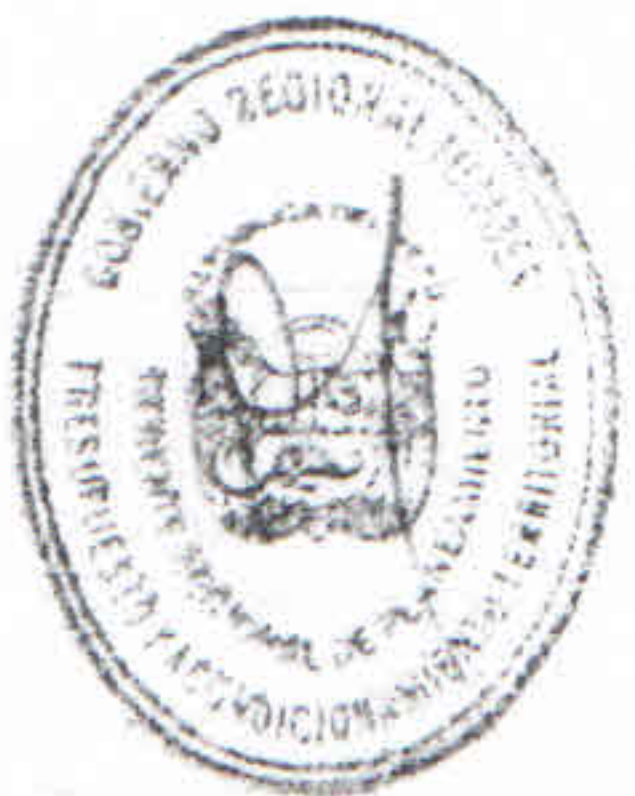
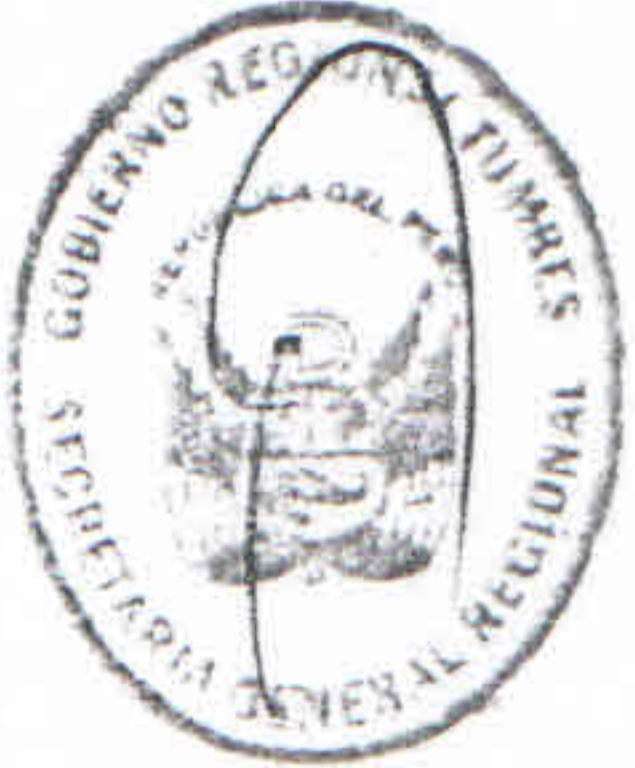
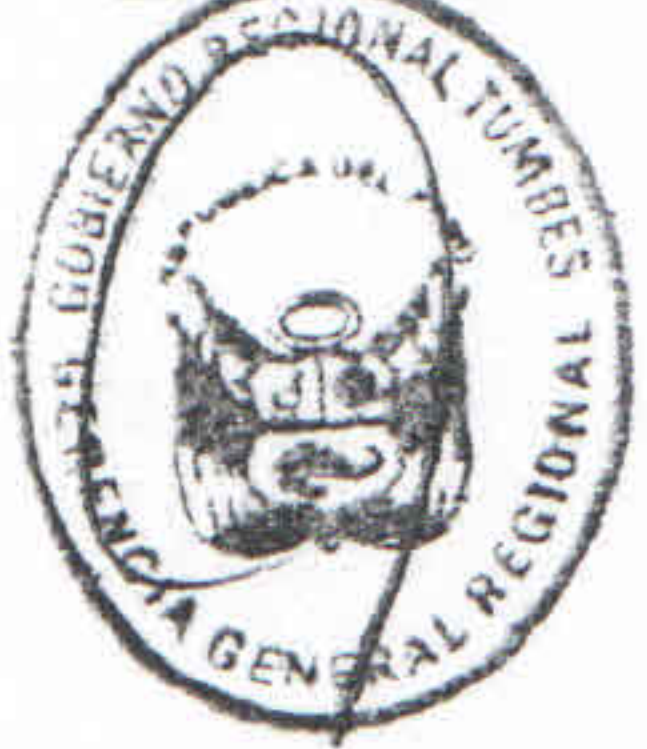
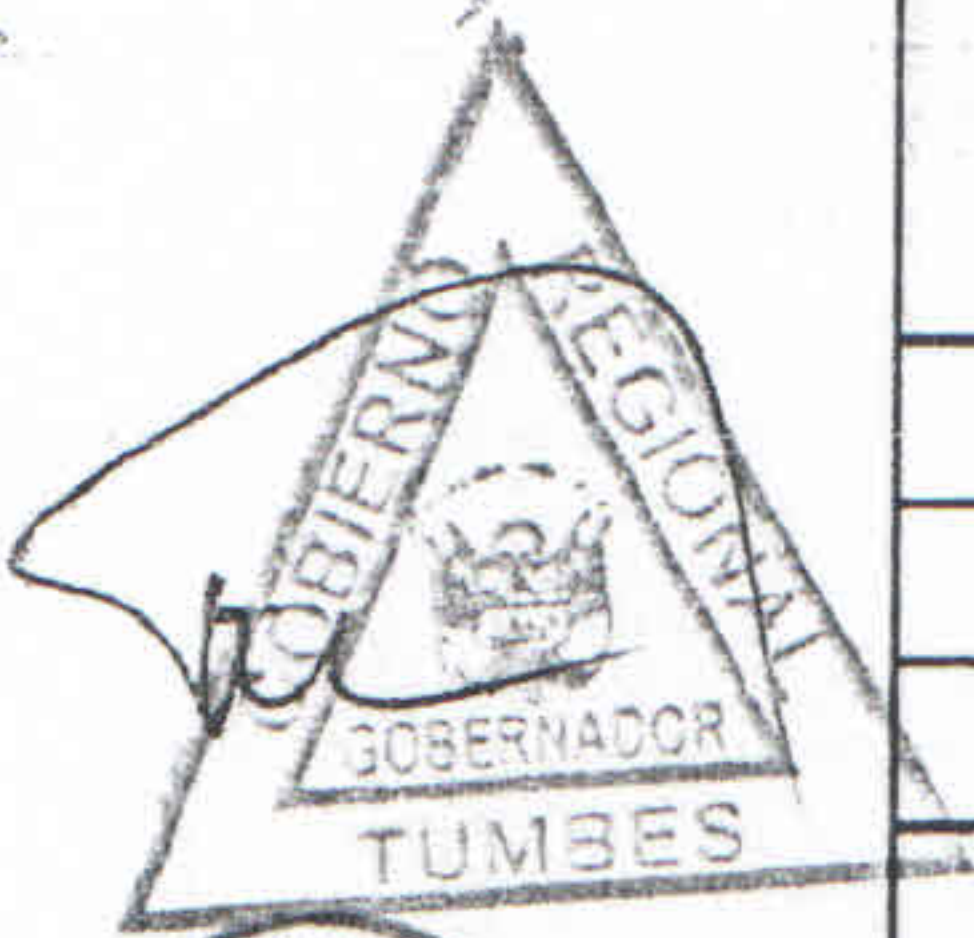
00000439

RELACION NOMINAL DE BENEFICIARIOS DEL DU 037-94  
 PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
 UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION TUMBES

DS N° 331-2015-EF

## ANEXO N° 01

N°	NÚMERO DE DNI (8 dígitos)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	MONTO DE TRANSFERENCIA
1	00208368	BACA	CARRILLO	EMMA LIDIA	4691328169	913.81
2	03374319	LOPEZ	GARCIA	ABIMEL	4691443626	913.81
3	00247065	MORAN	FERNANDEZ	MARIA GRACIELA	4691402369	913.81
4	00238556	VELA	GUERRERO	LOTZY EMILIA	4691372095	913.81
5	00250006	MARIN	CHAVEZ	CRUZ VICTORIA	4691310103	913.81
6	00208938	CASTILLO	DE DIOSES	AMABILIA	4691326778	913.81
7	00217067	ACOSTA	MEDINA	FELIPE SANTIAGO	4691304081	913.81
TOTAL						6.397.00





0000439

## RELACION NOMINAL DE BENEFICIARIOS DEL DU 037-94

PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION UGEL TUMBES

DS N° 331-2015-EF

## ANEXO N° 02

N°	NÚMERO DE DNI (8 dígitos)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	MONTO DE TRANSFERENCIA
1	18087722	ARMAS	REBAZA	LAURA GIOVANNA	4691342560	913.81
2	00326323	BARRETO	SALINAS	SHIRLEY PATRICIA	4691372842	913.81
3	00224957	CANALES	SILVA	MARCELINO MANUEL	4691325577	913.81
4	00219189	CARRASCO	DE ROJAS	MARIA VICTORIA	4691367490	913.81
5	00361386	CASARIEGO	DE CEDILLO	MARIA CELESTE	4691443456	913.81
6	00238246	CASTILLO	TORRES	VICTOR ANTONIO	4691333057	913.81
7	00204624	CEDILLO	CLAVIJO	ANA FLOR	4691354135	913.81
8	00255374	CHERRES	PEÑA	ANTONIO FREDDY	CHEQUE	913.81
9	00225952	CISNEROS	SANDY	VICTOR	4691395257	913.81
10	06104217	COBA	HERNANDEZ	JOSE JORGE	4691900253	913.81
11	41478250	COLLAZOS	REGALADO	JANET KAREN	CHEQUE	913.81
12	00218072	CUENCA	RAMIREZ	CATALINO	4691443472	913.81
13	00223792	DIOS	AGURTO	CARLOS ANTONIO	4691354356	913.81
14	00223003	DIOS	YAMUNAQUE	MANUEL MARIA	4691326212	913.81
15	09513352	ESPINOZA	CEDILLO	SEGUNDO NAZARIO	CHEQUE	913.81
16	00249529	FEIJOO	MORAN	MARIA DE LOURDES	CHEQUE	913.81
17	00327098	GAMBOA	VASQUEZ	SANTIAGO	CHEQUE	913.81
18	00360462	GONZALEZ	GARAY	ZOILA ESTEFANIA	4691333537	913.81
19	00236350	INFANTE	AGUILAR	JOSE HILMER	CHEQUE	913.81
20	00219071	LA CHIRA	GONZALEZ	BEATRIZ ISABEL	4691319437	913.81
21	40063378	LACHI	RAMIREZ	SEGUNDO ANGEL	4691396415	913.81
22	00232792	LAVALLE	DIOSES	MELBA ELENA	4691337826	913.81
23	00242033	LOPEZ	CALDERON DE AGUIRRE	MARISOL DOROYTHY	4691373946	913.81
24	00233896	LUNA	CORONADO	ELSA	4691335750	913.81
25	00226027	MEDINA	DIOS	MARIO JHONY	4691354712	913.81
26	00250774	MEDINA	HUALPA	HENRRY ANTONIO	4691369736	913.81
27	00201509	MENDOZA	DIOSES	RENAN COLON	4691443650	913.81
28	00215474	MONTOYA	BALLADARES	ELMER	4691327545	913.81
29	00238862	MORAN	GARCIA	YSIDRO FERNANDO	4691314680	913.81
30	00243995	NEYRA	PEREZ	ELIAZER	CHEQUE	913.81
31	00239545	OYOLA	OYOLA	HENRY WILMER	4691338989	913.81
32	00231963	PEÑA	OVIEDO	ENCARNACION	4691337591	913.81
33	00211675	PRECIADO	PEREZ	NARCIZA DE JESUS	4691322454	913.81
34	00236875	RAMIREZ	RISCO	WALTER	4691374748	913.81
35	00214619	REGALADO	DE COLLAZOS	MARIA HIGINIA	4691319100	913.81
36	00245914	ROSALES	ESPINOZA	JUAN PABLO	4691385081	913.81
37	00231962	RUJEL	ROJAS	REYNALDO	4691337583	913.81
38	00255208	SALDARRIAGA	SIANCAS	WILSON ABEL	CHEQUE	913.81
39	00240258	SAMANIEGO	CALLE	FANNY DEL ROSARIO	CHEQUE	913.81
40	00255148	SANDOVAL	ALEMAN	OMAR HENRY	CHEQUE	913.81
41	00243871	SOTO	DE BENITES	SILVIA	4691315431	913.81

00000439

31 DIC 2015

RELACION NOMINAL DE BENEFICIARIOS DEL DU 037-94  
PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION UGEL TUMBES

4

DS N° 331-2015-EF

ANEXO N° 02

N°	NÚMERO DE DNI (8 dígitos)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	MONTO DE TRANSFERENCIA
42	16400211	SUAREZ	NEYRA	CLORINDA	CHEQUE	913.81
43	00229662	SUNCION	BALLADARES	LUZ AMPARO	4691333804	913.81
44	00205417	VALLADARES	AGURTO	EDILBERTO	4691336811	913.81
45	00251460	VALLADOLID	RAMOS	CALIXTRO	4691336102	913.81
46	00325007	VILELA	GRANDA	ROSA ENNY	CHEQUE	913.81
47	40343365	VILLEGAS	PRECIADO DE ORTIZ	JUDITH EVELIN	4691511559	913.81
48	00209846	ZAPATA	ÑAÑAQUE	LILIA EUSEBIA	4691322306	913.81
49	00234186	ZEVALLOS	ZAPATA	DAVID	CHEQUE	913.81

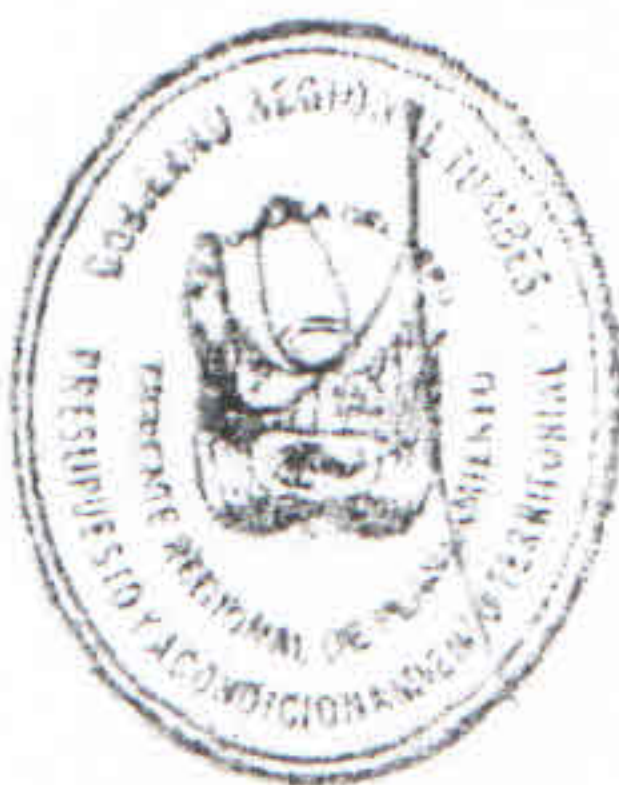
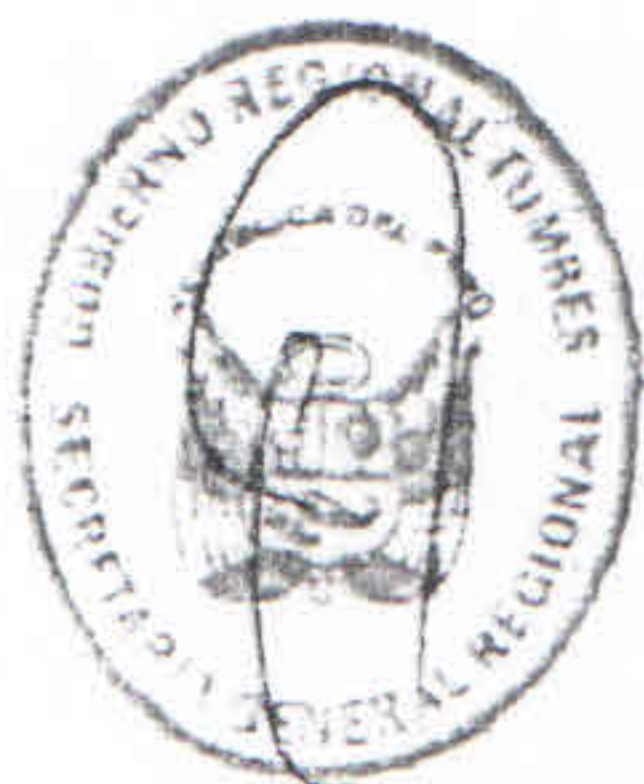
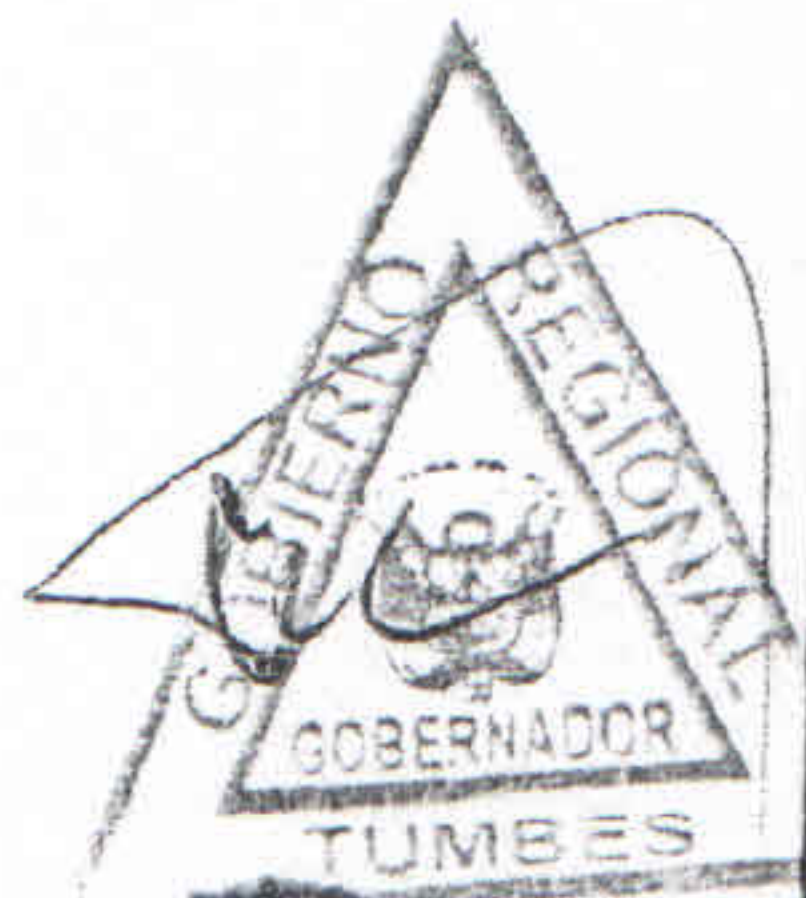


RELACION NOMINAL DE BENEFICIARIOS DEL DU 037-94  
 PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
 UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION UGEL TUMBES

DS N° 331-2015-EF

## ANEXO N° 03

N°	NÚMERO DE DNI (8 dígitos)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	MONTO DE TRANSFERENCIA
1	00240876	GAMBOA	VASQUEZ	JESUS MARCELINO	04691354488	913.81
2	00203749	OLIVA	ASTUDILLO	ELOY	04691329564	913.81
3	00224343	CARRASCO	RUIZ	ORLANDO	04691353902	913.81
4	19188420	INGA	CHERO	JOSE SEBASTIAN	04811324618	913.81
5	00324812	RAMIREZ	DE RAMIREZ	IRIS DOLORES	04691318910	913.81
6	00324019	CRUZ	ARCELA	RODOLFO	04691354119	913.81
7	00323465	SANCHEZ	CLAVIJO	JESUS	04691427639	913.81
8	00325339	FERNANDEZ	ZARATE	WILSON ERNESTO	04691413689	913.81
9	00324841	SAAVEDRA	ATOCHÉ	SANTOS ALBERTO	04691354755	913.81
10	00324311	MOGOLLON	BALLADARES	ILDA SOCORRO	04691353961	913.81
11	00324481	SAAVEDRA	ATOCHÉ	JOSE RICARDO	04691354380	913.81
12	00208850	RUIZ	VALENCIA	NOE	04691350881	913.81
13	00325004	PEÑA	SILVA	MANUEL ROBERTO	04691354127	913.81
14	00321819	MARCHAN	RUESTA	ANILITA	CHEQUE	913.81
15	00323161	VARILLAS	VALLADARES	JULY ANGELITA	04691350687	913.81
<b>TOTAL</b>						<b>13,707</b>



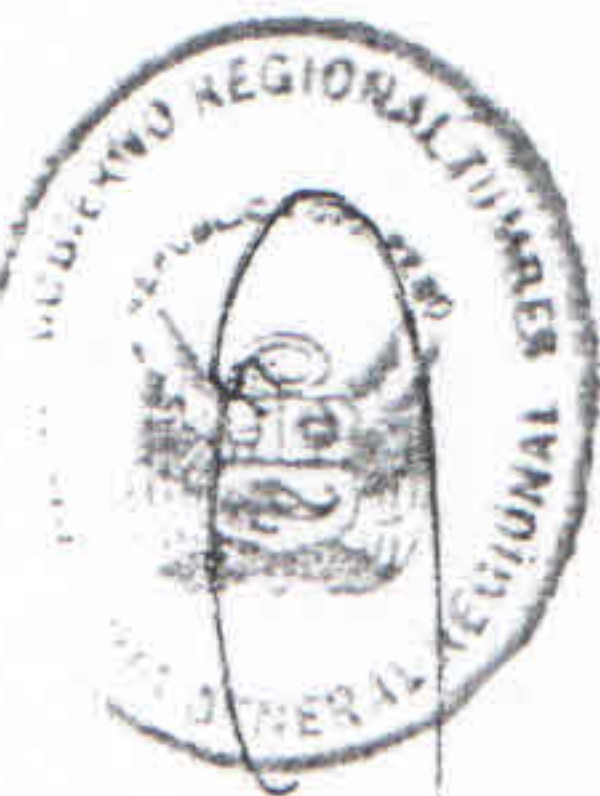
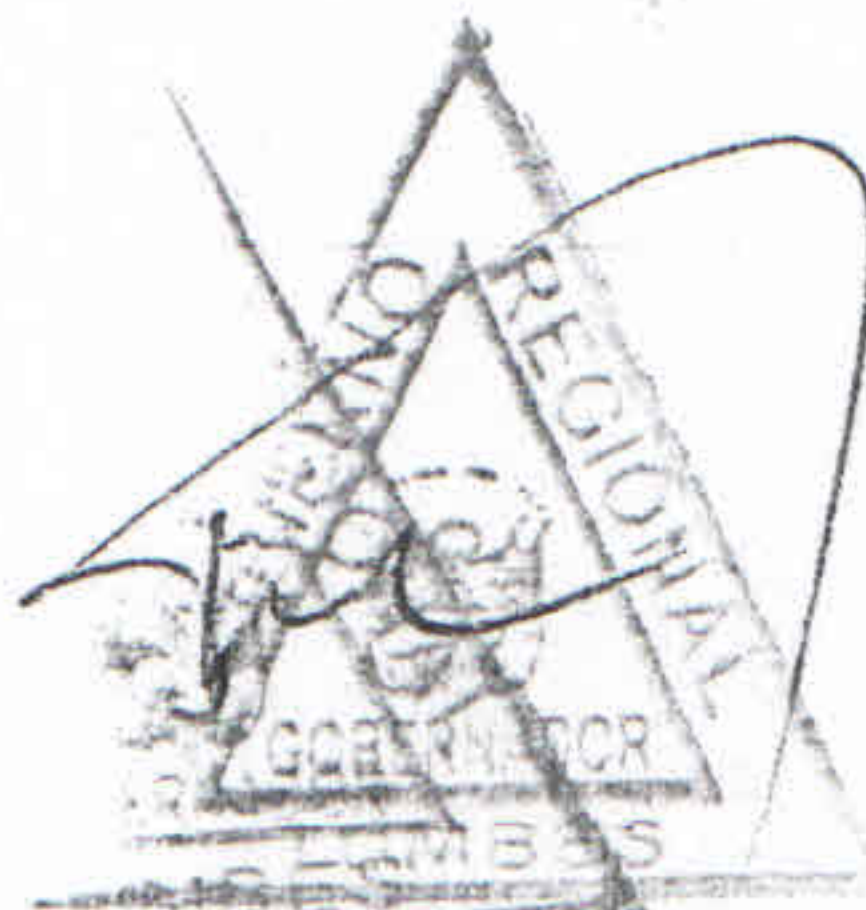
RELACION NOMINAL DE BENEFICIARIOS DEL DU 037-94  
 PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
 UNIDAD EJECUTORA 400 SALUD TUMBES

2

DS N° 331-2015-EF

ANEXO N° 04

N°	NÚMERO DE DNI (8 dígitos)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	MONTO DE TRANSFERENCIA
1	17948057	GAVIDEA	GARCIA	TERESA ISABEL	04691359080	913.81
2	00252252	COLLAVE	GARCIA	ROSA MATILDE	4691357223	913.81
3	00238100	OLIVARES	LANDAVERI	NEYBLETH MILAGRITOS	04691358769	913.81
4	00245061	FLORIAN	LESCANO	SEGUNDO ALBERTO	04691353414	913.81
5	45641177	FLORIAN	CHAVEZ	DENNIS ALBERTO	04646067311	913.81
6	46738847	FLORIAN	CHAVEZ	SANDRA STEFANY	04684061882	913.81
7	00225964	CISNERO	SANDY	AYDEE	04691357460	913.81
<b>TOTAL</b>						<b>6,397.00</b>



0000439

RELACION NOMINAL DE BENEFICIARIOS DEL DU 037-94  
PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
UNIDAD EJECUTORA 402 HOSPITAL REGIONAL JAMO II-2 TUMBES

DS N° 331-2015-EF

ANEXO N° 05

N°	NÚMERO DE DNI (8 dígitos)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	MONTO DE TRANSFERENCIA
1	00214720	CASARIEGO	MORAN	INES	4691356774	914.00
TOTAL						914.00

